



TEMARIO LICENCIATURA

CÉDULA DE DERECHO INTERNACIONAL

Capítulo I. NOCIONES GENERALES Y FUENTES

1. Introducción al derecho internacional.
 - 1.1. Concepto y características.
 - 1.2. Su carácter jurídico.
 - 1.3. Soberanía y derecho internacional.

2. Fuentes del derecho internacional.¹
 - 2.1. Definición y enumeración: tratados, costumbre y principios generales.
 - 2.2. Costumbre internacional: sus elementos e interacción con los tratados.
 - 2.3. Principios generales del derecho y otras posibles fuentes: actos de organizaciones internacionales y equidad.
 - 2.4. Medios auxiliares de determinación: jurisprudencia y doctrina. El *soft law*.
 - 2.5. Los actos unilaterales de los Estados², el *estoppel* y la aquiescencia.
 - 2.6. La jerarquía de las fuentes. El *ius cogens*.

3. Tratados internacionales.³
 - 3.1. Definición, características y tipos de tratados.
 - 3.2. Capacidad para celebrarlos y procedimientos de conclusión.
 - 3.3. Reservas, registro y aplicación de tratados.
 - 3.4. Efectos, tratados sucesivos e interpretación.
 - 3.5. Nulidad, terminación y suspensión de tratados.

4. Derecho internacional y derecho chileno.
 - 4.1. Relación entre las normas internacionales e internas según el derecho internacional.
 - 4.2. Incorporación de los tratados y la costumbre internacional al derecho chileno.
 - 4.3. Conflictos entre normas internacionales e internas según el derecho chileno.

¹ Art. 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia de 1945.

² Principios Rectores Aplicables a las Declaraciones Unilaterales de los Estados Capaces de Crear Obligaciones Jurídicas de 2006.

³ Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados de 1969.



Capítulo II. SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL

1. El Estado.
 - 1.1. Elementos del Estado.
 - 1.2. Reconocimiento de Estados y de gobiernos.⁴
 - 1.3. La jurisdicción del Estado.
 - 1.3.1. Principios o bases de la jurisdicción.
 - 1.3.2. Inmunidades de jurisdicción: soberana, diplomática y consular.

EXCLUYE: Espacios sometidos a su soberanía o control.
El derecho internacional del mar y el sistema antártico.
Formación y extinción de los Estados.

2. Las organizaciones internacionales.
 - 2.1. Concepto y elementos constitutivos.
 - 2.2. Clasificación de las organizaciones internacionales.
 - 2.3. Órganos y adopción de decisiones.
3. La persona en el derecho internacional y los sistemas de derechos humanos.
 - 3.1. Legitimación activa y pasiva de las personas naturales y jurídicas.
 - 3.2. El sistema universal de derechos humanos.
 - 3.3. Los mecanismos de protección del sistema interamericano: la Comisión y la Corte.
4. Otros sujetos de derecho internacional. La Santa Sede

EXCLUYE: Aspectos generales del sistema europeo de derechos humanos.
Otras entidades de derecho internacional.

Capítulo III. HECHOS ILÍCITOS, CONTROVERSIAS Y CONFLICTOS INTERNACIONALES

1. Responsabilidad internacional del Estado.⁵
 - 1.1. Reglas primarias y secundarias, y características de la responsabilidad.

⁴ Arts. 1 y 3 de la Convención Panamericana sobre los Derechos y Deberes de los Estados de 1933.

⁵ Artículos de la Comisión de Derecho Internacional sobre Responsabilidad del Estado por Hechos Internacionalmente Ilícitos de 2001.



DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL
FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

- 1.2. Elementos del hecho internacional ilícito: incumplimiento y atribución.
- 1.3. Consecuencias de la responsabilidad internacional: cesación y no repetición, y reparación.
- 1.4. Circunstancias que excluyen el ilícito.

2. Protección diplomática.⁶

- 2.1. Definición, *ius standi* y condiciones de admisibilidad.
- 2.2. La nacionalidad de las personas naturales y jurídicas.
- 2.3. El agotamiento de los recursos internos.

EXCLUYE: Naturaleza jurídica de la protección diplomática.

3. Solución pacífica de controversias.

- 3.1. Tensión y controversia internacional.
- 3.2. Medios no jurisdiccionales de solución de controversias: negociación, buenos oficios, mediación, investigación y conciliación.
- 3.3. Medios jurisdiccionales de solución de controversias: arbitraje y arreglo judicial.
- 3.4. La Corte Internacional de Justicia: competencia, y procedimientos contencioso y consultivo.⁷

4. La amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales.⁸

- 4.1. Prohibición de la Carta de la ONU.
- 4.2. Legítima defensa.
- 4.3. Rol del Consejo de Seguridad.
- 4.4. Otras posibles excepciones: protección de nacionales en el extranjero, intervención humanitaria y responsabilidad de proteger, y fuerzas de mantenimiento de la paz.

EXCLUYE: Evolución histórica de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

⁶ Artículos de la Comisión de Derecho Internacional sobre Protección Diplomática de 2006.

⁷ Art. 92 a 96 de la Carta de la ONU, y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

⁸ Art. 2.4 y Capítulos VI y VII de la Carta de la ONU de 1945.